

49207



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
Don LEANDRO CENTENO PUEBLA, domiciliado en MADRID, Juan
de Mena -11,
p o r
" ABANICO PLEGABLE "

//////

49207 - 5



5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 La invención se refiere a un nuevo modelo de abanico plegable, cuyas características se estiman sumamente ventajosas, dado que a la gran sencillez de su constitución se une una gran eficacia en el desempeño de la misión a que está destinado, por lo que es de suponer que ha de tener una gran aceptación entre los usuarios.

15 En los dibujos adjuntos, se ha representado con toda claridad el abanico en cuestión, pudiéndose ver que la figura primera representa el abanico en posición de cerrado. Este mismo abanico, en un tiempo intermedio de su apertura, puede verse en la figura segunda y totalmente abierto y dispuesto para su uso en la figura tercera.

20 Con las letras A. y B. se han representado las dos mitades del estuche que contiene el abanico plegado y que al desplegarse constituyen el mango del mismo. La letra C. señala el eje de articulación de estas dos mitades referidas. La letra D. es un saliente que facilita el cierre a presión de las dos mitades que constituyen el estuche citado. Las letras E. y F. señalan los puntos de articulación de las dos varillas interiores G. y H, que sujetan el abanico propiamente dicho I.

25
30 El procedimiento de apertura y cierre del abanico es muy sencillo, ya que por su forma circular plegado, cuando las dos varillas interiores G. y H, en cuyo interior está alojado

49207



35

el cuerpo plegado I. se abren, dicho cuerpo plegado se extiende en forma de cola de pavo real, abriéndose para formar el abanico, que cuando quiera cerrarse bastará con deshacer la posición encerrándose el cuerpo plegado y las dos varillas que lo contienen en el interior del estuche formado por lo que constituía el mango del abanico.

40

Este abanico podrá fabricarse de cualquier material, tanto metálico como plástico, e igualmente la parte plegada podrá ser de papel, tela o cualquier otro material apropiado para el fin a que se destina.

45

Aun cuando ello no afecte al objeto de la patente que se solicita, el abanico podrá destinarse, tanto a su venta al público, como a fines publicitarios-entregándose gratuitamente como regalo, provisto de las descripciones publicitarias apropiadas- tanto en la parte que constituye el mango o estuche del abanico, como en la parte plegada, que al extenderse forma el abanico propiamente dicho.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

55

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

60

1ª.- Abanico plegable, caracterizado porque está provisto de un estuche alargado, articulado por su extremo inferior, de tal modo que permite su apertura longitudinal.

2ª.- Abanico plegable, según reivindicación primera, caracterizado porque en el interior del estuche descrito en

49207



65

dicha reivindicación, va plegado un abanico circular cuyos dos extremos, rígidos, están articulados entre sí y a la vez con los extremos superiores del estuche citado en la reivindicación anterior, de tal manera que al abrirse, se despliega el abanico en círculo y queda el estuche de mango del mismo.

70

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

"ABANICO PLEGABLE".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

75

Madrid, 20 julio 1955

ALFONSO UNGRIA

49207 - 5 JUL 1955

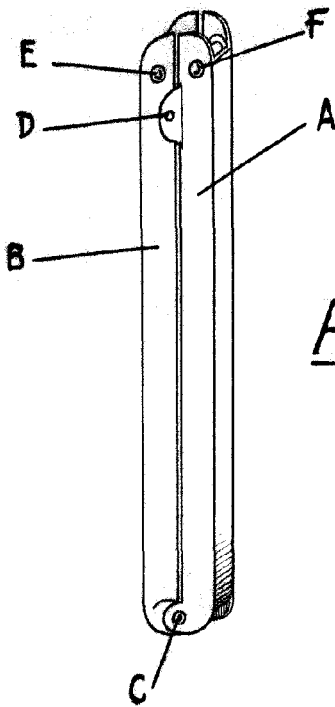


FIG. 1.^a

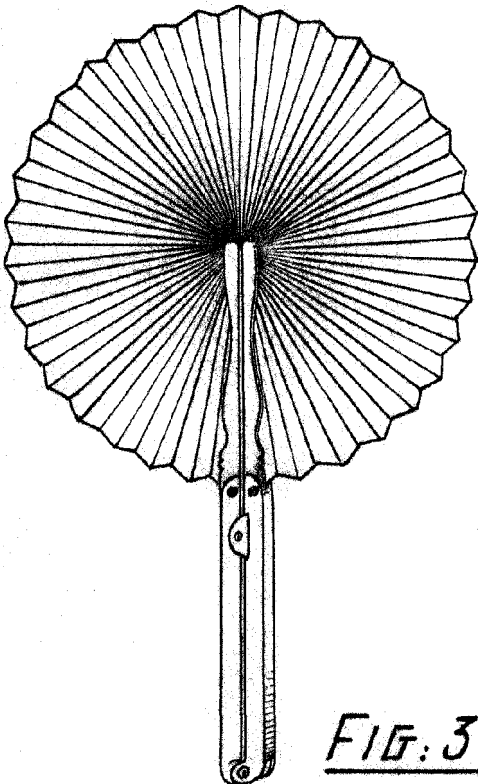
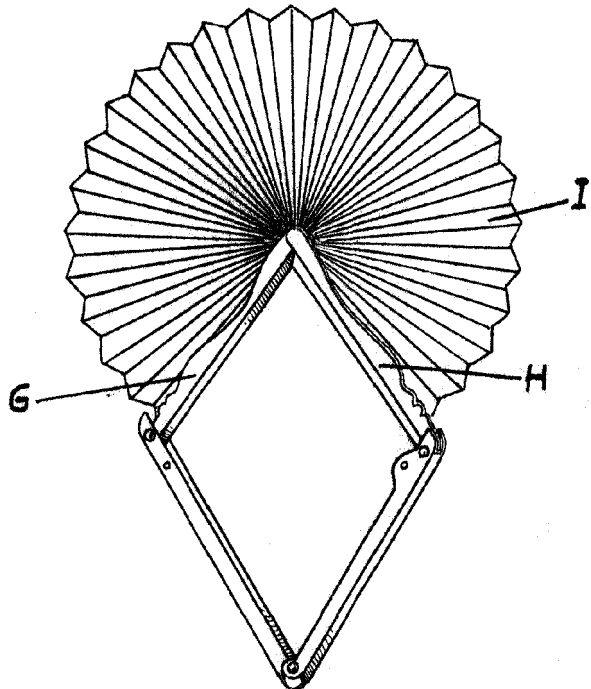


FIG. 3.^a

FIG. 2.^a



ESCALA VARIABLE

MADRID, 20 DE julio DE 1955.

LEONARDO CENTENO

Leandro Centeno